



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-292
SALTA, 21 de junio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.755/2014 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2023- 622 – relacionada la renuncia condicionada de la Lic. **SILVIA EUGENIA GÓMEZ MOLINA** – DNI N° 16.659.015 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, en los términos del Decreto 8820/62 (Para Docentes) a partir del **01 de junio de 2023**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°08 de fecha 13 de junio de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

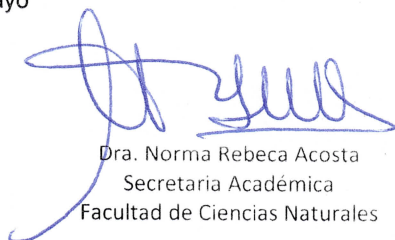
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

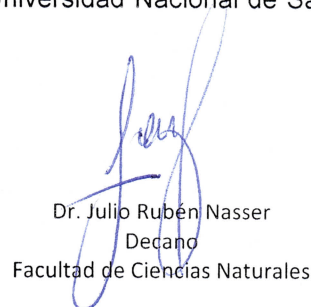
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-622 – relacionada con la renuncia condicionada por la Lic. **SILVIA EUGENIA GÓMEZ MOLINA** – DNI N° 16.659.015 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, en los términos del Decreto 8820/62 (Para Docentes) a partir del **01 de junio de 2023**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Gómez Molina, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales